



H. Veracruz, Ver., a 09 de abril de 2024.

Oficio: DOPDU/FRACC/FV/004/2024

Asunto: Se emite Constancia de Avance de Obra para 38 viviendas del lote condominal 2 Mza. 19 dentro del fraccionamiento "Privanzas" en el Municipio de Veracruz, Ver.

000076

**CONSORCIO HOGAR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
C.P. JUAN GONZALO GUTIÉRREZ FLORES
APODERADO LEGAL
PRESENTE**

El que suscribe Arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo del dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo lo siguiente:

En atención a su solicitud multitrámite ingresada por ventanilla única con folio TDO-CAO-002 de fecha 19 de marzo del presente año, donde solicita Constancia de Avance de Obra para el predio ubicado en avenida Santa Fe (circuito Jinda) lote condominal 2 de la manzana 19 con 66 viviendas de 61.24 m² cada una, con una superficie de construcción autorizada de 4,041.84 m² dentro del fraccionamiento "Privanzas" en el Municipio de Veracruz, Ver., signado por el contador público Juan Gonzalo Gutiérrez Flores, en su carácter de Apoderado Legal de la persona moral Consorcio Hogar de Occidente, S.A. de C.V., y considerando:

PRIMERO. Que presenta copia de licencia y planos de construcción con número de folio LF/175 de fecha 09 de mayo de 2023 con vigencia de un año, emitida por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., con la ubicación en avenida Santa Fe (circuito Jinda) del fraccionamiento "Privanzas", lote condominal 2 de la manzana 19, donde autoriza 72 viviendas en condominio, con número de niveles autorizados planta baja y un nivel, con 1 cajón de estacionamiento por vivienda según proyecto ejecutivo, con una superficie de construcción total de 4,409.28 m².

SEGUNDO. Que presenta copia del alineamiento y número oficial con número de folio 202/23 de fecha 09 de mayo de 2023 con vigencia de un año, emitida por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., con la ubicación en avenida Santa Fe (circuito Jinda) del fraccionamiento "Privanzas", lote condominal 2 de la manzana 19, con número oficial asignado 604 interior 29 al 100.

TERCERO. Que presenta copia del pago del impuesto predial del presente ejercicio fiscal con cuenta catastral [REDACTED]

CUARTO. Que presenta original de hojas de bitácora de obra con domicilio avenida Santa Fe (circuito Jinda) número 604 interior edificios 1 al 100 firmada por Perito responsable de obra la ingeniera Xóchilt Jiménez Coria, con número de registro municipal PRO-JICX-174-15.

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
229 200 22 49
veracruzmunicipio.gob.mx

1 de 3



H. Veracruz, Ver., a 09 de abril de 2024.
Oficio: DOPDU/FRACC/FV/004/2024
Asunto: Se emite Constancia de Avance de Obra para 38 viviendas del lote condominal 2 Mza. 19 dentro del fraccionamiento "Privanzas" en el Municipio de Veracruz, Ver.

QUINTO. Que presenta copia simple contrato de sociedad mercantil, en el cual se hace el cambio de la denominación social de "CONSORCIO HOGAR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.", mediante escritura número [REDACTED] de fecha [REDACTED] ante la fe de la licenciada Elsa Patricia Cortes Chávez, corredor público número [REDACTED] del Distrito Notarial de [REDACTED] e inscrito en forma definitiva en el Registro Público del Comercio bajo el número [REDACTED] del tomo [REDACTED] del libro [REDACTED] del registro de comercio al apéndice [REDACTED] de fecha [REDACTED] o [REDACTED]

SEXTO. Que presenta copia simple del poder especial limitado para actos de administración, que "CONSORCIO HOGAR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.", representada por los señores Javier Zacarias del Río Troncoso y Mónica Terrazo Lluch, en su carácter de poderdante, otorga a favor del señor Juan Gonzalo Gutiérrez Flores, mediante escritura número [REDACTED] de fecha [REDACTED] de [REDACTED] ante la fe del licenciado Roberto Garzón Jiménez, titular de la Notaría Pública número [REDACTED] de la [REDACTED]

SÉPTIMO. Que presenta copia simple de identificación oficial del C. Juan Gonzalo Gutiérrez Flores en su carácter de representante legal, con número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral.

OCTAVO. Que ha cubierto el pago de derecho correspondiente, según recibo número 20240319/24/00010 de fecha 19 de marzo de 2024.

NOVENO. Se anexa reporte de avance de obra por parte de esta Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., con evidencia fotográfica.

Con base a lo anterior, esta Dirección no tiene inconveniente en otorgar la presente:

CONSTANCIA DE AVANCE DE OBRA

Con fundamento en el artículo 78 fracción IX del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; 6 fracción V y 132 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz.

El avance de la obra hasta la fecha de emisión de esta constancia se detalla a continuación:

1. Se observan 66 viviendas terminadas y habitables, de las cuales 28 viviendas cuentan ya con la constancia de término de obra (de la vivienda 1 a la 28), quedando 38 viviendas terminadas (de la vivienda 29 a la 46 y de la vivienda 61 a la 80).
2. Que dentro del lote condominal 02 de la manzana 19, se ubica el condominio Circuito Jinda el cual consta de un total de 100 viviendas autorizadas.

Quedan en proceso de construcción 14 viviendas y 20 viviendas que se encuentran sin construir.



000077

H. Veracruz, Ver., a 09 de abril de 2024.

Oficio: DOPDU/FRACC/FV/004/2024

Asunto: Se emite Constancia de Avance de Obra para 38 viviendas del lote condominal 2 Mza. 19 dentro del fraccionamiento "Privanzas" en el Municipio de Veracruz, Ver.

4. También cuentan con un área común la cual tiene alberca, baños, área de juegos y palapa con tarja y un área de estacionamiento para visitas según proyecto autorizado, donde las calles, guarniciones y banquetas están terminadas.
5. En este momento, no se han identificado inconvenientes significativos que puedan afectar el desarrollo normal de la obra.

El presente acto de autoridad deberá de exhibirse en original o copia certificada por Notario Público, ante las dependencias o entidades en las que se realicen trámites posteriores.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ



MTRA. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ YAÑEZ
COORDINADORA DE FRACCIONAMIENTOS

Folio STL No. TDU-CAO-002
C.c.p.- archivo/minutario
JCTS/MGHY/JSOG

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
229 200 22 49
veracruzmunipio.gob.mx

3 de 3

